



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ex-2023-601215- Actividad: De la Escuela al Laboratorio de Biología Molecular

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Secretario de Extensión, el Prof. Med. Federico Prieto solicita la autorización para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad: "DE LA ESCUELA AL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR";

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 17 de agosto del año 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad de Extensión "DE LA ESCUELA AL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR", organizada por la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas-UNC.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la actividad estará bajo la Dirección de la Dra. Adela Sembaj y Dra. Gabriela Díaz y la Coordinación de las/os Dra. Gabriela Picotto, Dra. María Angélica Rivoira, Dra. María Inés Pereira, Dra. Mercedes Stroppa y Dr. Sadi Cossy Isasi y se desarrollará el 18 y el 25 de septiembre del año 2023, con una duración de 8 horas reloj, destinada a alumnos del nivel secundario de los Institutos de Enseñanza "El Obraje" y "Jesús María", de forma libre y gratuita.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.